

Eje temático: Psicología del desarrollo

Modalidad de presentación: Simposio autoconvocado

Título: CONCEPTUALIZACIONES SOBRE LOS ORÍGENES Y TRANSFORMACIONES DEL PATRIARCADO

Autoras: Lic. Mariela González Oddera (1), Lic. Carolina Longás (2)

E- mail: maroddera@hotmail.com

Institución que acredita y/o financia la investigación: Universidad Nacional de La Plata.

Resumen

Temática principal: transformaciones del patriarcado y visibilización de la diversidad.

Objetivos: En el presente trabajo, se propone:

- realizar una historización acerca del patriarcado;
- dar cuenta de diferentes conceptualizaciones que han sido enunciadas sobre su origen;
- desarrollar las transformaciones que surgen a partir de la modernidad y su impacto en la organización familiar;
- analizar las características de su presentación actual.

Metodología: A nivel metodológico, se realiza un análisis cualitativo de contenido bibliográfico que incluye, entre otras actividades: identificación de fuentes bibliográficas (primarias y secundarias), sistematización de los datos relevados y análisis de los resultados.

Resultados: se han seleccionado las conceptualizaciones más relevantes sobre la institución del patriarcado. La definición clásica, que lo entiende desde el siglo XVII como «derecho del padre», se refiere al sistema que históricamente deriva de las legislaciones griega y romana, en el cual la cabeza de familia de una unidad doméstica ejerce un poder legal y económico absoluto sobre los otros miembros de la familia, tanto mujeres como varones.

En el siglo XX, fundamentalmente a partir de la emergencia del movimiento feminista, se considera al patriarcado como un sistema con injerencias más amplias que el ámbito familiar, suponiendo el dominio masculino sobre las mujeres, los niños y la sociedad en general.

Se caracteriza al patriarcado moderno, como aquél sobre cuyas significaciones se ha consolidado la llamada “familia tradicional”. Esta organización familiar supone un reordenamiento de las significaciones prescriptas para cada lugar del parentesco y se basa en tres principios: la autoridad del marido; la subordinación de la mujer y la dependencia de los hijos. Fundada en el amor romántico, la familia es el espacio de los afectos y la sexualidad. Desde la idea del “contrato social y moral”, se acota el poder del padre en función del acatamiento de una ley común, que ordena la vida social y familiar (al menos, en el eje padre/hijos). El padre está supeditado al conjunto social, ya que un déficit en el ejercicio de sus funciones repercutiría en un trastorno del conjunto social y sus poderes podrían ser potencialmente revocados.

Se analizan las conceptualizaciones actuales acerca de la vigencia y/o declinación del patriarcado. Ciertos autores sostienen que el patriarcado ha declinado, ha dejado de tener efectos en la constitución de la subjetividad. La pretensión de establecer legalidades universales, propias del pensamiento positivista, se ve cuestionada por los avances de las representaciones del mundo social caracterizadas por la fluidez.

Otros autores, por el contrario, sostienen la vigencia de la preeminencia del “logos masculino”, en lo que puede considerarse como una transformación, una metamorfosis del patriarcado.

En investigaciones anteriores, se evidencia la persistencia de la representación de la madre como eje central de la crianza, al interior de dos tipos de funcionamiento: a predominio tradicional, o combinado y complejo, donde existe una mayor participación del padre en lo doméstico y se van complejizando las diferencias de género en el vínculo filial.

Conclusiones: el patriarcado, como significación imaginaria central de la modernidad, ha tenido efectos en las configuraciones vinculares, particularmente en la familia y en la definición de sus lugares y funciones. El análisis de sus transformaciones posibilitará indagar los alcances de la presentación actual, su relación con nuevas formas de lazo familiar que dan cuenta de la diversidad.

Palabras clave: patriarcado; transformaciones; familia; diversidad

(1) Integrante de las investigaciones

(2) Ayudante de Cátedra. Integrante de las investigaciones

Título: CONCEPTUALIZACIONES SOBRE LOS ORÍGENES Y TRANSFORMACIONES DEL PATRIARCADO

Autoras: Lic. Mariela González Oddera y Lic. Carolina Longás

E- mail: maroddera@hotmail.com

Institución que acredita y/o financia la investigación: Universidad Nacional de La Plata.

Introducción

En el presente trabajo, nos proponemos realizar una historización acerca del patriarcado, dando cuenta de diversas conceptualizaciones que han circulado sobre su origen, transformaciones y presentación actual.

Realizaremos un recorrido por diferentes teorías acerca del origen del patriarcado: las tesis del materialismo dialéctico, el psicoanálisis y el estructuralismo, así como los aportes de la teoría de género.

Caracterizaremos al patriarcado moderno, aquél sobre cuyas significaciones se ha consolidado la llamada “familia tradicional” (Shorter, citado por Roudinesco, 2002). Para finalizar, analizaremos las conceptualizaciones actuales acerca de su vigencia y/o declinación.

Atraviesa este recorrido la siguiente hipótesis: el patriarcado, como significación imaginaria central de la modernidad, ha tenido efectos en las configuraciones vinculares, particularmente en la definición de los lugares y funciones de la familia. Por lo tanto, nos interesa indagar cuáles son los alcances de su presentación actual, qué relación tiene con la emergencia de nuevas formas de lazo familiar y con la visibilización de la diversidad.

¿Qué es el patriarcado?

La definición clásica de patriarcado, entendido desde el siglo XVII como «derecho del padre» y plasmada en el Código Napoleónico, “consagraba de manera especial, el principio de la familia sometida a la autoridad del padre, la degradación de la mujer en la sociedad y la propiedad privada sin restricciones. El régimen legal de la familia pasaba a ser una forma de propiedad del padre y el régimen de propiedad privada se reconocía como el principio ordenador de toda la sociedad” (Palerm, citado por Albertí y Méndez, 1993: 11).

En el siglo XX, fundamentalmente a partir de la emergencia del movimiento feminista, se enfatiza que el patriarcado es un sistema con injerencias más amplias que el ámbito familiar, suponiendo el dominio masculino sobre las mujeres, los niños y la sociedad en general.

Ahora bien, ¿puede determinarse el origen histórico del patriarcado? ¿Existió alguna otra forma de organización social? ¿Cuáles fueron sus reglas? ¿Cuáles son los factores que han intervenido en el surgimiento de nuevas organizaciones? ¿Cuál es la relación entre patriarcado y capitalismo? ¿Es posible alguna forma de organización humana que no se base en relaciones de dominación?

A. Una primera aproximación a estas preguntas se inscribe dentro de la tradición evolucionista. Desde que ésta se instala en el pensamiento científico del siglo XIX, comienza a pensarse la realidad social, no ya estática, sino en movimiento, en “evolución”. Surgen entonces conceptualizaciones acerca de los orígenes de “la familia”, “el Estado”, “el capitalismo”, “la civilización”, etc.

Puntualmente sobre este tema, desarrollaremos los aportes que han realizado el Materialismo dialéctico y el Psicoanálisis.

a) Enfoque del **materialismo dialéctico**: incluye el modo y las relaciones de producción y por lo tanto, el factor económico, en la determinación de las características de la organización social.

F. Engels, en su libro *El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado* (1884), toma –entre otras fuentes- los aportes del antropólogo evolucionista E. Morgan para dar cuenta de las *transformaciones* que ha protagonizado la familia desde sus orígenes hasta fines del siglo XIX. Introduce la idea del cambio en la familia, conforme a la “evolución de la sociedad”.

Postula que en los orígenes de la humanidad, existió una sociedad sin clases, con una organización comunal (“gens”, clanes), donde las relaciones sexuales no presentaban restricciones, aunque sí regulaciones (1). En estas condiciones, como no podía establecerse la paternidad con certeza, la línea materna ocupaba un lugar preponderante. Este “derecho materno” (concepto acuñado por J. Bachofen) es presentado como un momento evolutivo previo a la instalación del derecho paterno.

F. Engels, entonces, sitúa los orígenes del patriarcado como corolario de dos elementos:

1. La división sexual del trabajo, basada en las condiciones físicas del hombre y de la mujer. El primero quedó a cargo de la procuración de los alimentos, la mujer, de la crianza de los hijos y de las tareas domésticas. Dado que se fundamenta en características fisiológicas dadas, esta división del trabajo fue considerada “natural”.
2. La aparición de un nuevo modo de producción, que permite la apropiación de un excedente en el trabajo. Con la implementación de la agricultura y el pastoreo, comenzó a generarse un plus acumulable que, en tanto producto del trabajo masculino, fue apropiado por los varones. ¿Cómo transmitir esta herencia a las generaciones venideras, a los propios hijos y no a los niños del clan de su mujer? Era necesario el *control de la sexualidad* de la mujer, para poder asegurar el origen de la prole. Se instala así la monogamia, junto a la caída del derecho materno. La preeminencia del poder masculino se acompaña de la instauración de la familia por sobre la “gens” (la organización comunal) (Engels, 1884).

b) Enfoque del **Psicoanálisis**. La temática del padre ocupó a S. Freud, durante gran parte de su obra, como lo muestran dos producciones mayores: *Tótem y tabú* (1913/1993) y *Moisés y la religión monoteísta* (1939/1993).

Para dar cuenta de los orígenes de la organización social humana, S. Freud toma de C. Darwin la tesis de la existencia de una horda primitiva originaria donde un padre déspota tiene acceso exclusivo a todas las mujeres. A partir del asesinato de este padre se instaura un pacto entre los hermanos -la prescripción de la exogamia-, así como una organización matrilineal (derecho materno). El autor describe un desarrollo posterior, al modo de un lento “retorno de lo reprimido”. Se reinstala un patriarcado donde el padre vuelve a ser el jefe de la familia, aunque no tan irrestricto como lo fuera el padre de la horda primordial.

Este pasaje del matriarcado al patriarcado es definido por S. Freud como un “progreso de la cultura”, como el “triunfo de la espiritualidad sobre la sensualidad”. *“El progreso en la espiritualidad consiste en decidirse uno contra la percepción sensorial directa a favor de los procesos intelectuales llamados superiores, vale decir, recuerdos, reflexiones, razonamientos; determinar, por ejemplo, que la paternidad es más importante que la maternidad, aunque no pueda ser demostrada, cómo esta última, por los testimonios de los sentidos. Por eso el hijo*

debe llevar el nombre del padre y heredar patrilinealmente” (Freud, 1939/1993: 114). La paternidad es incierta, es un supuesto y se funda en una premisa.

S. Freud, entonces, realiza una extrapolación de principios y mecanismos psíquicos (como la formación de síntomas), para dar cuenta de procesos sociales: la reinstalación del patriarcado como un retorno de lo reprimido. A su vez, retoma los supuestos recapitulacionistas para dar cuenta de cómo la historia filogenética se actualiza en la historia individual de cada miembro de la especie.

P. Verhaeghe (2001), psicoanalista contemporáneo, escribe un ensayo sobre el deseo y la pulsión. Allí aporta una explicación acerca de los orígenes del patriarcado, que se constituiría como un intento de dominar un peligro: el goce femenino. Este peligro está estrechamente ligado a la emergencia de la *angustia* hacia la mujer. La mujer supone la presencia de un goce desregulado que amenaza con la destrucción y la muerte: la desaparición en el cuerpo femenino. “El hombre supone en la mujer una voluptuosidad que lo reduce a un puro objeto, un instrumento inerte que se deja consumir, vaciar” (Verhaeghe, 2001: 150). Esta angustia, remite a otra que tiene efecto sobre los dos sexos, la angustia hacia el “alma mater”, lo que está más allá de la mujer.

Persisten de este modo –en el discurso del psicoanálisis- las representaciones clásicas ligadas a la caracterización de los sexos: mujer- madre- naturaleza- desregulación// hombre- cultura – ley. Representaciones enmarcadas en lo que Derridá denomina, “cultura falocentrista” (Morley, 1993).

B.- El estructuralismo postuló las invariantes que ordenan la estructura (psíquica, social, lingüística); sistematizó cómo las relaciones entre signos permitían inferir el sentido latente de ciertos procesos. El orden patriarcal parecería haberse constituido como una invariante de este tipo.

a) Enfoque del **estructuralismo**: E. Benveniste (1969) aborda el estudio de la *lengua indoeuropea*, en tanto familia de lenguas de la que se derivan una gran cantidad de idiomas, tanto europeos como asiáticos. En esta lengua, “**pater**” constituye una designación noble ó mitológica, con un sentido universal y no personal (no alude al padre doméstico). Pater, en el sentido arriba especificado, es simétrico a **mater**. La historia y mitología antiguas revelan la preeminencia de lo matrilineal, que luego desaparece para imponerse lo patrilineal.

Se instituye, como “la forma más asegurada en indoeuropeo, *el nombre del padre*” (Benveniste, 1969). Se reconoce la primacía del concepto de paternidad; el papel

jurídico de la madre está desdibujado. De allí que se derive el adjetivo *patrius* de padre: “*patria*”, “*Patria potestas*” (potestad: poder, facultad otorgada a). Para el Derecho Romano, la Patria potestad fue solo del padre hasta mediados del S. XX. No hay para este derecho, ni autoridad ni posesión que pertenezca en propiedad a la madre.

C. *Levi Strauss* (1949/1995) sitúa como invariante universal que da cuenta del pasaje de la naturaleza a la cultura, la prohibición del incesto. Coincidiendo con los postulados freudianos, supone la existencia de un pacto entre hermanos, con la finalidad de instalar la alianza allí donde podría tener lugar la lucha. Este pacto se basa en el intercambio de mujeres: se ofrecen las del endogrupo y se reciben las ajenas. La mujer ocupa el lugar del don y del “objeto de deseo” a intercambiar. Otro dispositivo central para la regulación de la vida familiar, junto a la prohibición del incesto, es la *división sexual del trabajo*. C. Levi Strauss considera que esta división favorece la reciprocidad entre los sexos, ya que genera una necesidad mutua, propiciando la formación de parejas conyugales.

b) Enfoque desde **el feminismo y los estudios de género**: desde estos estudios, se ha cuestionado la naturalización del “intercambio de mujeres” como basamento del pacto fraterno, proponiendo la idea de “tráfico de mujeres” (Rubin, 1975/1986). Esto supone la existencia de un ordenamiento de lo sexual subsidiario de un ordenamiento político presente en las estructuras de poder.

A partir de la modernidad, surge la idea del “contrato social”, que desde la teoría política pretende la superación del antiguo derecho paternal para dar lugar a un mundo de derechos, libertad, igualdad y ciudadanía vía la institución de una ley imparcial. Según C. Pateman (1988) esta definición invisibiliza la dimensión de imposición y dominación que se realiza sobre las mujeres. Éstas carecen de capacidad contractual (Fernández, 1999), por lo tanto, sólo acceden a la vida civil a través del contrato matrimonial, quedando supeditadas a las decisiones del varón que se haga cargo de ellas (2). “El pacto originario es tanto un pacto sexual como un contrato social, es sexual en el sentido de que es patriarcal –es decir, el contrato establece el derecho político de los varones sobre las mujeres- y también es sexual en el sentido de que establece un orden de acceso de los varones al cuerpo de las mujeres.” Por lo tanto, el contrato, lejos de oponerse al patriarcado, es “el medio a través del cual el patriarcado moderno se constituye” (Pateman, 1988:11).

El Patriarcado moderno y la familia tradicional

Seguiremos las conceptualizaciones de E. Roudinesco (2002) para caracterizar al **patriarcado moderno** bajo la forma que toma en la **familia tradicional o burguesa**.

A fines del S. XVIII, se producen las llamadas revoluciones burguesas (Hobsbawm, 1974): la Revolución industrial -que dio origen al capitalismo- y la Revolución Francesa, que supuso la caída de la monarquía y la instalación de la República. Se vislumbraron efectos en las coordenadas que regulaban la institución familiar. Aparece la llamada “familia tradicional” que supone un reordenamiento de las significaciones prescriptas para cada lugar del parentesco y se basa en tres principios: la autoridad del marido; la subordinación de la mujer y la dependencia de los hijos. Fundada en el amor romántico, la familia es el espacio de los afectos y la sexualidad. El *matrimonio* cambia de estatuto: es un contrato que se basa en el amor; es revocable cuando éste se acaba (se instituye el divorcio); se instala una nueva división de tareas entre los sexos –junto a la diferencia entre el ámbito público y el privado-; aparece el derecho del niño a una familia (a un padre y una madre).

Desde la idea del “contrato social y moral”, se acota el poder del padre en función del acatamiento de una ley común, que ordena la vida social y familiar (al menos, en el eje padre/hijos). El padre está supeditado al conjunto social, ya que un déficit en el ejercicio de sus funciones repercutiría en un trastorno del conjunto y sus poderes podrían ser potencialmente revocados. Los hijos son sujetos a educar, tanto por sus padres como por el Estado. La autoridad está repartida, entonces, entre estas dos instancias.

Una vez emancipados, los hijos mantienen una relación con el padre como iguales, ya no como súbditos: son ciudadanos de una misma nación. Las madres no entran en esta nueva configuración, ya que se mantiene el temor a la “feminización del cuerpo social”, aún ligado a los desbordes y lo incontrolable.

Situación actual. Perspectivas

En la actualidad, ciertos autores sostienen que el patriarcado ha declinado, ha dejado de tener efectos en la constitución de la subjetividad. La pretensión de establecer legalidades universales, propias del pensamiento positivista, se ve cuestionada por los avances de las representaciones del mundo social

caracterizadas por la fluidez (Bauman; 2000; en nuestro medio, Corea & Lewkowicz, 2005 y Duschatzky, 2002).

Al interior de la institución familiar, el andamiaje simbólico que otrora regulaba y encorsetaba las relaciones familiares, se vislumbra insuficiente. Las *relaciones de parentesco* (entendidas como las prácticas que efectivamente se entablan entre los sujetos), no alcanzan a ser recubiertas, a ser contenidas por el *sistema del parentesco* (que clasifica y nomina esas prácticas). Los vínculos se sustentan en una práctica, y no en una institución: se basan en la cohesión, en el sostén y el cuidado mutuos (Corea & Lewkowicz, 2005). Ya no se puede anticipar, ni apelar a significaciones universales y preexistentes para ocupar ciertos lugares.

Otros autores, por el contrario, sostienen la vigencia de la preeminencia del “logos masculino”, en lo que puede considerarse como una transformación, una metamorfosis del patriarcado (Meler, 2007): “la tendencia hegemónica en el capitalismo contemporáneo, si bien ha incorporado a las mujeres al mercado, consiste en una universalización del estilo subjetivo masculino. Encontramos una liberación femenina cuyo costo ha sido resignar los ancestrales valores de la feminidad para incorporarse, aunque sea como socias menores, al club androcéntrico”.

En las anteriores investigaciones, se evidencia la persistencia de la representación de la madre como eje central de la crianza, al interior de dos tipos de funcionamiento: a predominio tradicional, o combinado y complejo. En el primero, se aspira como ideal a un tipo de funcionamiento de crianza compartida por la pareja, que no se logra plenamente en la cotidianeidad. En el segundo caso, se infiere “(...) un *funcionamiento combinado*: a veces predominio materno con un sobreesfuerzo por cumplir con todas las áreas de interés y mayor distensión del padre ante lo cotidiano y otras, participación paterna activa, comprometida, donde se van marcando las diferencias de género en el vínculo filial” (Delucca et al, 2007).

A partir del recorrido realizado retomamos los cuestionamientos iniciales, enriquecidos con nuevas preguntas: ¿Qué entendemos por patriarcado? ¿La necesidad de un padre, de una función que regule y dictamine? ¿De ubicar a alguien en el lugar de ideal? ¿La dominación de un género sobre el otro? ¿Cómo se produce el intercambio en nuestros días? ¿Cómo son regulados los vínculos? ¿Cómo se relacionan los sujetos de igual y diferente género?

Palabras clave: patriarcado; transformaciones; familia; diversidad

Notas:

(1) Tomando a Mac Lennan (1886), da cuenta de cómo la relación entre las “gens” (clanes) se organizaban por la vía materna, se ordenaba según el principio de lo que posteriormente se denominó exogamia.

(2) En nuestro país, es clara esta asimetría en la lectura de la Ley de matrimonio civil que rigió hasta entrado el S. XX. Un análisis sobre este tema en Recalde (1986).

Bibliografía:

- Bauman, Z. (2000). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: FCE
- Benveniste, E. (1969). *Vocabulario de las instituciones indoeuropeas*. Buenos Aires: Taurus.
- Blas, M y Méndez M. L. (1993). *La familia en la crisis de la modernidad*. Buenos Aires: Argentum.
- Corea, C. & Lewkowicz, I. (2004). *Pedagogía del aburrido: escuelas destituidas, familias perplejas*. Buenos Aires: Paidós.
- Delucca, N.; Petriz, G; Longás, C.; Vidal, I; Lic. González Oddera; M Rodríguez Durán, A.; Aux. alumna Romé, M; Becario: Martínez, A. (2007). Investigaciones sobre temas del desarrollo. Aprobado para su publicación en la *Revista de Psicología e Investigación*, 10, de la Facultad de Psicología, UNLP. En prensa
- Duschatzky, S. y Corea, C. (2002). *Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones*. Buenos Aires: Paidós.
- Fernández, AM (comp.) (1999) *Instituciones estalladas*. Buenos Aires: Eudeba
- Freud, S. (1993). *Totem y tabú*. Tomo XIII. Buenos Aires: Amorrortu (1913)
- Freud, S. (1993). *Moisés y la religión monoteísta*. Tomo XXIII. Buenos Aires: Amorrortu (1939).
- Hobsbawm, E. (1974). *Las revoluciones burguesas*. Madrid: Guadarrama.
- Levi Strauss, C. (1995). *Las estructuras elementales del parentesco*. Buenos Aires: Paidós (1949).

- Meler, I (2007). Las relaciones de pareja en el mundo de hoy. ¡"Uy, me olvidé de casarme!", recuperado de <http://www.pagina12.com.ar/diario/psicologia/9-95773-2007-12-10.html>
- Morlley, R (1993). Entrevista a J. Derridá: Deconstrucción y filosofía, "Zona Erógena", (14) Año IV.
- Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. Barcelona: Anthropos, (1988).
- Recalde, H. (1986) *Matrimonio civil y divorcio*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina
- Roudinesco, E. (2002). *La familia en desorden*. Buenos Aires: FCE.
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres. Notas sobre la "economía política del sexo". En: Navarro, Marysa y Stimpson, C. (comp). *¿Qué son los estudios de mujeres?* Buenos Aires: FCE (1975).
- Verhaeghe, P. (2001) *El amor en los tiempos de la soledad. Tres ensayos sobre el deseo y la pulsión*. Buenos Aires: Paidós.

Eje temático: Psicología del Desarrollo

Modalidad de presentación: Simposio autoconvocado

Título: LA DIVERSIDAD SEXUAL: CONTRIBUCIONES PARA PENSAR EL VÍNCULO DE PAREJA

Autor: Lic. Ariel Martínez (1)

E-mail: arieles21@hotmail.com

Institución que acredita y/o financia la investigación: Universidad Nacional de La Plata.

Resumen:

Temática principal: La diversidad sexual y su relación con las categorías de género e identidad.

Objetivos: El presente trabajo, se propone:

- Delimitar diferentes aproximaciones al estudio de la sexualidad
- Deslindar el impacto de las categorías de género e identidad en el abordaje teórico de la diversidad sexual.

Metodología: Se realiza un análisis cualitativo de contenido bibliográfico que incluye, entre otras actividades: identificación de fuentes bibliográficas (primarias